

de Ynfantena, hijo de D.^{no} Toribio Morete y Salazar Prior.
Sindico oral.

El Sr. D.^{no} Francisco de Santa Riva de Castro Capitan Re-
tirado de Cavalleria, nombro a D.^{no} Genualdo Lopez
Canales y Sahasora, Cavallero del Oficio de Santiago, capi-
tan primero del R.^{no} Cuerpo de Art.^{ia} con agregazi.^{on} a la
Estado mayor del exercito, hijo del Sr. D.^{no} Pedro Ra-
mon Lopez de Sahasora Residor preheminente y Fiscal
pp. tuo por S. M. en esta villa

El Sr. D.^{no} Juan Lopez Valencia nombro a D.^{no} Beni-
to Morete y Bermiar hijo de D.^{no} Toribio Morete y Sala-
zar Prior. Sindico oral.

Y habiendo entrado en buerte los nombrados que podian
por su edad exercer Mo. Empleo, salio la Cedula
que contenia el voto de D.^{no} Baltazar Marr. Sabin.
en que eligio a D.^{no} Rosendo Lopez Valencia, a quien
se acordo darle la competente posesion del expresado
empleo.

Reeligieron S. M. a todos los que en el año anterior han
exercido los Empleos y cargos, para que continuen
en el presente año haciendoseles saber esta Relec-
cion para que acepten y juren sus encargos Res-
pectivos presentand. en el preciso term.^o de diez
dias las correspondientes fianzas a satisfazi.^{on}
del Ayuntamiento, y se exceptua de la precedente Re-
leccion, a los que han sido Piores. de este Num.^o
Barra. Nav.^o Barva, y Pedro Ramon Lopez Sa-
las, y se nombra en su lugar para la Procuracia de
los Residos exercian, a Pedro Fulencio Miravete
y Juan Vicente Rodrig.^o y para el Partido en su